

DECRETO

Expediente nº: 14461/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Asunto del Expediente: Expediente de Transferencia de Créditos nº 1/023 SICAL para informar Expropiación expte. 2025/2/S540

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Al objeto de atender la solicitud realizada por la Directora General de Organización, Función Pública y Desarrollo Económico (Exp. GESTIONA 14461/2026), para hacer frente al pago del justiprecio como consecuencia del expediente de expropiación forzosa para la obtención de suelos dotacionales sito en Salinas San José Bajo (parcela de autobuses), PP CN-1 A, y puesto que no existe crédito suficiente para soportar este gasto en el Presupuesto en vigor, se propone la realización de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo II y VI, por un importe total de 1.462,39 euros.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4371 de 3 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN

Por ello, leído, conocido y asumido el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 3 de junio de 2026, y teniendo en cuenta que no existen créditos suficientes para hacer frente a dicho gasto y atendiendo a la propuesta realizada, en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2026, HE RESUELTO la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/023 en la modalidad de Transferencias de Créditos, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican:

AUMENTO GASTO:

15110 6007501_Obtención suelo dotaciones públicas - Ord,Planif.Urb y C.H.: 1.462,39 €

BAJA GASTO:

15330 2270600_Asistencia técnica, redacc. y ejec. Proy. - Vías Públicas: 1.462,39 €

DECRETO
Número: 2026-3601
Fecha: 03/06/2026

Cód. Validación: AQAW5J9PH5ZTHZATZMOTD6YE
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-3601 Fecha: 03/06/2026

Cód. Validación: AQAW5J9DH5ZTHZATZMOTD6YE
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

